



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

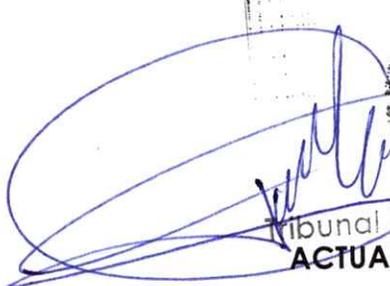
EXPEDIENTE: TET- JDC-035/2023

PARTE ACTORA: ANA ROSA AGUILAR GUTIÉRREZ.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE
MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a veintiocho de marzo de dos mil
veinticinco.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintiocho de marzo del año en curso**, dictado por el **Doctor Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos de este día, la suscrita Actuaria procedo a notificar el acuerdo antes citado **a las partes, así como a la autoridad vinculada**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARIA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES